



MINISTERIO
DE FOMENTO

Puerto de Vigo

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO
Dado cuenta en el CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN celebrado el día

27 JUL. 2018

acordándose su aprobación,
EL SECRETARIO
José Ramón Costas Alonso

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

ASUNTO: PLIEGO DE BASES LA CELEBRACIÓN DE UN CONCURSO PÚBLICO QUE TIENE POR OBJETO LA SELECCIÓN DE UNA OFERTA QUE SERÁ OBJETO DE TRAMITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE UNA SUPERFICIE (360.- M2 APROXIMADAMENTE) SITUADA EN LA PLANTA BAJA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE TRASATLÁNTICOS, CON DESTINO A TERMINAL DE CRUCEROS.

Informe de la Directora

Con el fin de proceder a la celebración de un concurso público para la selección de una oferta que será objeto de una posterior tramitación para el otorgamiento en régimen de concesión administrativa, si procede, de una superficie de 360.- m2 aproximadamente situada en la planta baja de la Estación Marítima de Trasatlánticos, con destino a terminal de cruceros, se ha procedido a la elaboración del Pliego de Bases, y Anexos, que regirá la celebración y desarrollo de dicho concurso.

Por lo expuesto, se propone al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo que tenga a bien resolver lo siguiente:

1. **Aprobar la siguiente documentación:**
 - a) **Pliego de Bases para la celebración de un concurso público que tiene por objeto la selección de una oferta que será objeto de tramitación para el otorgamiento, en régimen de concesión administrativa, de una superficie de 360.- m2 aproximadamente situada en la planta baja de la Estación Marítima de Trasatlánticos, con destino a terminal de cruceros.**
 - b) **Anexo I: Pliego de Condiciones de la concesión administrativa.**
 - c) **Anexo II: Plano de planta de las instalaciones objeto de concesión.**
 - d) **Anexo III: Modelo de Aval Bancario, a establecer en su caso, como garantía para la presentación al concurso.**
2. **Que se proceda a la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), estableciendo un plazo mínimo de treinta (30) días para la presentación de ofertas.**

Vigo, a 27 de julio de 2018
LA DIRECTORA DE LA A.P.V.


Fdo. Beatriz Colunga Fidalgo

